

Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2023-0220-O

Quito, D.M., 17 de enero de 2023

Asunto: Convocatoria a mesa de trabajo - Predios La Y

Señor Ingeniero
Jaime Alfonso Pérez Clavijo
Gerente General
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE HÁBITAT Y VIVIENDA

Señor Magíster
Sandro Vinicio Vallejo Aristizabal
Procurador Metropolitano
**PROCURADURÍA METROPOLITANA DEL GAD DEL DISTRITO
METROPOLITANO DE QUITO**
En su Despacho

De mi consideración:

En relación al Oficio Nro. GADDMQ-PM-2022-3256-O, de fecha 17 de agosto de 2022, remitido por PROCURADURÍA METROPOLITANA DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO - SUBPROCURADURÍA DE SUELO, mismo que indica:

“Al respecto, de la revisión de los documentos y criterios adjuntos al Oficio Nro. GADDMQ-DMF-2022-0913-O de 13 de julio de 2022, recabados por la dependencia a su cargo hasta la mencionada fecha, referente a la posible donación de los predios antes referidos, a favor de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda, se advierte lo siguiente:

i) El Informe Técnico de Estado Ambiental y el Informe Social de la Administración Zonal Eugenio Espejo, no contienen las firmas de responsabilidad de quienes lo emiten.

ii) El Informe Social de la Administración Zonal Eugenio Espejo, en la transcripción de los antecedentes de dominio de los predios objeto de la donación, en lo referente a las fechas de otorgamiento, así como las de inscripción en el Registro de la Propiedad, no coinciden con las fechas establecidas en los antecedentes de adquisición de los certificados de gravámenes emitidos por el Registro de la Propiedad. (...)

v) Se encuentra el informe técnico de estado ambiental de los predios, sin embargo, no se encuentra un informe técnico en relación a los predios y su transferencia bajo la figura legal de donación. (...)

Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2023-0220-O

Quito, D.M., 17 de enero de 2023

viii) El Informe legal e Informe de la Administración Zonal Eugenio Espejo, emiten su criterio favorable para la donación de los predios, siempre y cuando se proceda con el acuerdo para la transferencia entre las instituciones públicas, conforme lo señalado por el artículo 58.8 de la Ley Orgánica del Sistema de Contratación Pública.”

Solicitud:

En virtud de lo expuesto y con la finalidad de continuar el trámite administrativo correspondiente, se solicita de la manera más cordial, por medio de quien corresponda, se sirva asistir a la mesa de trabajo que se llevará a cabo el día **lunes, 23 de enero de 2023, a las 10h00** en las instalaciones de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, ubicado en la calle Montúfar N4-119 y Espejo, relacionado con el trámite de donación a favor de la EPMHV de los predios 3565960, 3624884, 3652013 y 3652150.

Con sentimientos de distinguida consideración y estima.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Carlos Andrés Yépez Díaz
**DIRECTOR METROPOLITANO
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES**

Referencias:
- GADDMQ-PM-2022-3256-O

Copia:
Señora Magíster
Karla Fabiana Ortega Espín
**Funcionaria Directiva 7
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES - AREA LEGAL**

Señorita Abogada
Paola Vanessa Haro Espinel
**Servidora Municipal 10
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES - AREA LEGAL**

Señora
Janneth Patricia Cañas Pavon
Servidor Municipal 7

Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2023-0220-O

Quito, D.M., 17 de enero de 2023

DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Paola Vanessa Haro Espinel	ph	DMGBI-AL	2023-01-17	
Aprobado por: Carlos Andrés Yépez Díaz	cy	DMGBI	2023-01-17	

